



Preguntas Frecuentes

PARTE 1

El presente documento entrega las respuestas a las dudas recogidas durante el Seminario Desarrollo Integral, Formulación de Proyectos y Postulación, realizado por Fundación Mustakis en conjunto con Corporación Simón de Cirene el 12 de octubre de 2021 y disponible en nuestro canal de YouTube ([ver video](#)).

01 Bases: Organización

1. ¿Se puede postular al fondo de escalamiento como editorial con un proyecto de características literarias/parte del mercado editorial? No nos queda claro si nuestra figura (editorial E.I.R.L.) legal queda excluida o incluida en la convocatoria.

R. Al ser empresa queda excluida de la convocatoria.

2. ¿Puede postular una Sociedad por Acciones (SpA)?

R. No.

3. Cuando hablan de corporación pública o privada, ¿puede ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada?

R. No.

4. ¿Qué organizaciones sociales pueden postular a escalamiento?

R. Personas jurídicas sin fines de lucro:

i) Corporaciones y fundaciones

ii) Organizaciones comunitarias: territoriales (denominadas juntas de vecinos) y funcionales

iii) Organizaciones no gubernamentales (ONG)

iv) Asociaciones gremiales

v) Cooperativas

Se incluyen también Universidades y Centros de Investigación, todas con más de 3 años de constitución legal.

5. Una persona jurídica (Sociedad por Acciones o SpA) ¿puede postular al fondo de escalamiento si cumple el requisito de +3 años de existencia?

R. No.

6. Como fundación cumplimos 3 años el 11 de noviembre de 2021. ¿Podemos postular como institución con menos de 3 años al fondo de incubación?

R. Sí, ya que se considera menos de 3 años al momento de cierre de postulaciones, esto es hasta el día 05 de noviembre 2021, siempre que esté acreditado mediante el certificado de vigencia.



01 Bases: Organización

7. Nuestro proyecto lleva más de 5 años de funcionamiento. Inicialmente nos constituimos como organización comunitaria funcional (ley 19.418) y en noviembre de 2020 como Fundación Educacional, manteniendo ambas estructuras legales. Para postular al fondo de escalamiento (línea temática: Bienestar socioemocional):

A) ¿Es posible postular con la Fundación Educacional a pesar de que lleva menos de 1 año de constituida, considerando que el proyecto lleva más de 5 años de funcionamiento al alero de otra estructura legal?

R. No es posible, ya que dentro de los requisitos se encuentran que la organización tenga más de 3 años desde su constitución para los fondos de escalamiento.

B) Si ello no fuera posible, ¿podemos postular por medio de la organización comunitaria funcional constituida el año 2016?

R. Sí.

8. ¿Tenemos que ser Fundación para postular o una empresa sin fines de lucro también puede participar?

R. No pueden postular las empresas. Las entidades que pueden participar son:

Fondo Incubación: Persona natural, fundaciones, corporaciones públicas o privadas, otras organizaciones de la sociedad civil, civil, o universidades con personalidad jurídica vigente con menos de 3 años desde su fecha de constitución al momento del cierre de las postulaciones el día 5 de noviembre de 2021.

Fondo Escalamiento: Fundaciones, corporaciones públicas o privadas, centros de investigación públicos o privados incluyendo las universidades, con personalidad jurídica vigente con más de 3 años desde su constitución al momento del cierre de las postulaciones el día 5 de noviembre de 2021.

9. ¿Pueden postular a los fondos dos personas naturales que trabajen en un mismo lugar, pero que no tengan carácter de empresa?

R. Las personas naturales pueden postular con compromiso a conformar una fundación u otra organización de la sociedad civil, una vez adjudicado el fondo, siendo una sola de ellas la responsable de la postulación.



01 Bases: Organización

10. ¿Las empresas no pueden postular? ¿EIRL o SpA?

R. No.

11. ¿Puedo ser parte de dos proyectos?

R. Como parte del equipo de trabajo se puede, pero como postulante no, ya que las bases explicitan que se puede realizar una sola postulación por persona o institución.

12. ¿Cómo sugieren formular un proyecto cuando está gestionado por dos organizaciones en conjunto? ¿Será recomendable postular desde una de las organizaciones e incorporar a la otra organización en la descripción del equipo?

R. En este caso, deberían postular con una organización y la otra dejarla como alianza.

13. Somos una agrupación de padres de niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Down con 11 años de antigüedad. Un total de 50 familias de escasos recursos, ¿podemos postular a los fondos para generar un proyecto de autocuidado para las cuidadoras de personas en situación de discapacidad?

R. Si no está constituida legalmente como una agrupación no podría postular. Por otra parte, el autocuidado para las cuidadoras de personas en situación de discapacidad no está presente en las líneas temáticas de nuestra convocatoria.



02 Bases: Línea temática

1. **¿El proyecto debe estar focalizado en un solo establecimiento educativo o puede implementarse en varios?**

R. Puede implementarse en varios establecimientos, teniendo en consideración que el objetivo principal del proyecto debe ser el mismo.

2. **En la convocatoria se establece: "Apoyo al bienestar socioemocional de los docentes: "Busca colaborar en la investigación sobre iniciativas que aporten en la salud emocional de las y los docentes, considerando la compleja situación socioemocional de los educadores a partir de la llegada de la pandemia y la reconversión acelerada a metodologías on line para la transferencia de aprendizajes." ¿Pueden especificar cuál es el estándar de esa investigación? ¿buscan algo académico puro?**

R. Se busca un diagnóstico serio que permita establecer claramente la pertinencia de la solución propuesta en el proyecto, pero no necesariamente con las formalidades inherentes a las investigaciones académicas. Buscamos soluciones en la línea de la innovación educativa.

3. **¿El proyecto debe tener como beneficiarios directos a los estudiantes? ¿Podemos trabajar con los profesores de dichos NNJ? ¿El pilotaje puede considerarse un proyecto pasado que, en esta ocasión, será una parte del proyecto a postular? Ej: de taller o seminario a un programa de profundización.**

R. Para postular al fondo de escalamiento se pedirán los resultados del piloto como parte del diagnóstico, por lo que no puede estar en desarrollo. Este fondo además está concebido con los NNJ como beneficiarios directos. En cambio, el fondo de incubación está diseñado para acoger iniciativas de pilotaje y tiene como beneficiarios directos a los docentes.

4. **¿Proyectos que involucren estudiantes de más de 18 años pueden ser postulados?**

R. No, hasta 18 años de edad.

5. **El apoyo al bienestar socioemocional de los estudiantes también tiene un espacio en la línea de desarrollo socioemocional ¿Puede ser un proyecto que beneficie a ambos estudiantes y docentes universitarios?**

R. Sólo puede beneficiar a estudiantes hasta 18 años de edad.

6. **Nosotros trabajamos con educadores diferenciales y terapeutas ocupacionales como docentes, con nuestros beneficiarios que son niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. ¿Puede presentarse el proyecto al fondo de escalamiento en la línea de bienestar socio-emocional?**

R. Sí, si la organización cuenta con más de 3 años de constituida legalmente.



02 Bases: Línea temática

7. ¿Un proyecto que es de conciencia socioambiental y quiere ampliarse a un área del mismo tema puede postularse a escalamiento?

R. Siempre cuando la organización que postula cumpla con el requisito de tener una personalidad jurídica con más de 3 años desde su constitución.

8. En la etapa de escalamiento, ¿podemos cruzar más de una línea? Por ejemplo, ¿desarrollo socioemocional y conciencia medioambiental?

R. No, solo deben seleccionar una línea temática para la postulación, pero comprendemos que son áreas que pueden superponerse al momento de considerar los resultados esperados, por lo que es incluso esperable.

9. Soy de la V región, ¿puedo postular para trabajar con docentes de otras regiones?

R. Si, puede postular para el trabajo con docentes de otras regiones.

10. ¿Pueden detallar más a que se refieren con estos formatos?

- Construcción, articulación, o desarrollo de mapeos colectivos con pertinencia territorial, que den cuenta de narraciones colectivas/participativas orientadas al desarrollo socioambiental y enfocadas en el impacto directo de estas experiencias en sus beneficiarios.
- Programas de investigación de campo para publicaciones de divulgación con foco en NNJ (incluida guía de campo y registro audiovisual).
- Programas de monitoreo comunitario sobre eventos específicos (incluida guía de campo y registro audiovisual).

R. Estos formatos están orientados a organizaciones con proyectos ya en ejecución en esos ámbitos, por lo que se encuentran en la modalidad de escalamiento.

11. Con respecto a la posibilidad de postular un audiolibro de un libro que ya ha sido lanzado, realicé la primera parte del libro y lo subí a YouTube y puedo tener una carta de otra fundación, para optar a esta postulación y así concretar la completud del audiolibro, ¿es posible postular?, si la primera parte, proyecto piloto está listo, ¿cómo lo adjunto si está en formato Avi y MP4? ¿o sólo la argumentación que se está viendo hasta el momento?

R. El proyecto no califica en ninguna línea temática.



03 Bases: Presupuesto

1. Una fundación actuará como entidad colaboradora, y pondrá a disposición espacio de oficina, materiales, fotocopias, etc. ¿Cómo rindo eso? ¿Como parte del aporte propio o de las alianzas?

R. El aporte propio o de alianza está considerado como tal en el presupuesto, por lo que no serían ítems a rendir (son aportes valorizados, no gastos a rendir).

2. ¿El presupuesto contempla imprevistos? ¿Hay un porcentaje justamente para los aumentos posibles de gastos?

R. No se consideran ese tipo de gastos en el presupuesto.

3. ¿El presupuesto tiene un tope de ingresos para profesionales?

R. Solo indicamos en las bases que el presupuesto debe ser acorde con la ejecución del proyecto. No existe tope, pero se evaluará la pertinencia de la solicitud de acuerdo con los valores de mercado.

4. ¿Hay % para cada ítem del presupuesto total?

R. No existe restricción presupuestaria en ese sentido, pero al igual que en la respuesta anterior, el presupuesto debe ser acorde con la ejecución del proyecto.

5. ¿La preparación del curso para la plataforma de la Fundación Mustakis puede estar dentro del presupuesto de este fondo?

R. Sí, pero no puede ser el ítem principal a financiar.

6. ¿La remuneración puede incluir materiales y/o maquinarias necesarias para la capacitación o charla?

R. El concepto de remuneración es por concepto de pago al equipo de trabajo, en cuanto a los materiales pueden ir clasificados en gastos administrativos o de operación, pero en referencia a maquinaria, éste ítem no se financia, ya que se considera activo fijo.

7. ¿Se puede contratar a personas externas al proyecto para que hagan capacitaciones en la comunidad educativa (NNJ y apoderados)?

R. Se puede siempre que formen parte del equipo y que se paguen con boletas de honorarios para su posterior rendición.

8. La gestión de nuestra cuenta bancaria institucional está en trámite, es posible que no esté activa en caso de merecer este fondo; ¿existen alternativas? Como cuenta alternativa, vale vista, etc.

R. Por un tema de transparencia financiera, sólo aceptamos cuentas bancarias institucionales.



04 Formulario

1. En relación a la cantidad de palabras máximas (200) ¿eso es en resumen o por cada ítem?, ¿es un documento aparte de lo que uno llena en sitio web o ese es el proyecto?

R. En el formulario cada pregunta tiene su propia restricción de palabras, sólo se debe completar el formulario sin adjuntos.

2. Solo he visto en plataforma campos para llenar ¿Dónde están esos anexos?

R. En la etapa de postulación solo existen dos anexos que deben adjuntar (Anexo N°1 Presupuesto y Anexo N°2 Plan de trabajo).

3. ¿Hay un formato de cv y cartas de recomendación para la postulación? ¿Cuándo se envían?

R. En el formulario de postulación solo deben ingresar los datos solicitados, los antecedentes del equipo y otros documentos se solicitarán a medida que avancen en la convocatoria.





www.fundacionmustakis.org